



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 631304003001-2021-00072-00  
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.428bis

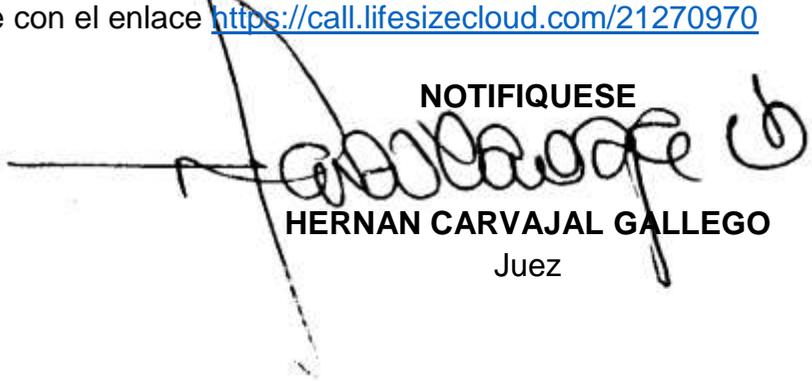
En atención a la constancia anterior y ante la imposibilidad de la realización de la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P se fija el **10 de mayo de 2024 a las 9:00 a. m.** como fecha para llevarla a cabo.

1

Se tendrán como pruebas, las decretadas en el auto del 15 de febrero de la presente anualidad.

Se recuerda a las partes que la audiencia se realizara a mediante del aplicativo Life Size con el enlace <https://call.lifesecloud.com/21270970>

NOTIFIQUESE

  
HERNAN CARVAJAL GALLEGO

Juez